



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206030424041

Fecha: 19-08-2020

*20206030424041

Página 1 de 1

Bogotá, D. C.

603

Doctor
Juan Carlos González
Subdirector Local de Integración Social
jcgonzalezm@sdis.gov.co
Carrera 7 N° 32-12
Bogotá

Asunto: Traslado por competencia –Presencia de habitantes de Calle en parque de Gran Granada.

Referencia: 20204601438592 /2080462020 (SDQS)

Cordial saludo:

Respetuosamente se remite la petición registrada con el número de la referencia en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones “*Bogotá Te Escucha*” de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en la cual un ciudadano anónimo manifiesta “(...) *inseguridad en parque de Gran Granada (Carrera 123A # 77 50) por habitantes de Calle, para lo cual anexa registro fotográfico (...)*”, solicitando en dicha instancia (SLIS), se analice el requerimiento presentado, se tomen las acciones correspondientes y de dichas actuaciones, se suministre respuesta al solicitante con copia al correo cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co para el respectivo seguimiento. Lo anterior, por considerarlo un tema de competencia de la Secretaría Distrital de Integración Social y además con fundamento en el Artículo 21 (funcionario sin competencia) de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Atentamente;

ÁNGELA MARIA MORENO TORRES
Alcaldesa Local de Engativá
alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Anexos: Uno (5 Folios – Rad. 20204601438592)

Copia: Sr (a) Anónimo (a), sin dirección.

Proyectó: Juan Carlos Cárdenas Ariza
Revisó: Estefanía Bolagay
Aprobó: Jorge Cerquera Durán

